



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

CONVOCATORIA NRO. 06 PARA LA MOVILIDAD DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo Nro. 1061 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: *"Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo"* y en cumplimiento al Objetivo: **3) Fortalecer los procesos de investigación aplicada y formativa de la institución**; se permite convocar a docentes líderes y estudiantes destacados de Semilleros de Investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo para que se inscriban y participen de manera efectiva en los procesos de movilidad cuya información se establece a continuación:

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una Institución de Educación Superior creada mediante Ley 65 de 1989 como Establecimiento Público, de carácter Académico Descentralizado de Orden Departamental, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa consagrada en la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992 y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento del Putumayo, con domicilio principal en Mocoa y Subsede en Sibundoy. Nuestra comunidad académica y científica en sus políticas institucionales ha respaldado fuertemente en los últimos años los procesos investigativos a través del apoyo a los investigadores por medio de los diferentes grupos y semilleros, siendo definidos éstos por la institución como las personas que participan en la producción sistemática del conocimiento a través de su ejercicio en proyectos de investigación aprobados por el CIECYT. (Artículo 20º Acuerdo No. 04 de 2006). En este sentido, el Artículo 22 del Acuerdo No. 04 de 2006 y demás normas concordantes, se establece como uno de los estímulos a los investigadores, la capacitación y la participación en eventos de orden investigativo a nivel local, nacional e internacional. El Acuerdo No. 04 de 2006 establece en el artículo 22º en su literal b) como uno de los estímulos a los investigadores "...la participación en seminarios y eventos relacionados con su objeto de estudio..." En concordancia con lo establecido en esta reglamentación, desde el 2012 se aprobó el Plan de Desarrollo institucional 2012-2022, en el cual se encuentra el eje estratégico "FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONVIVENCIA" dentro del cual se ancla la presente convocatoria en el marco del Componente 1. CALIDAD, Programa 4. Investigación cuyo Objetivo Programático es: Fomentar la relación investigación - currículo, a través de un proceso formativo que posibilite que la comunidad académica institucional adquiera reconocimiento por su aporte investigativo a la solución de necesidades de la región. Para la comunidad académica del ITP es muy significativa la institucionalización de la investigación, y en ese sentido se ha estimado como prioridad programas de formación para los investigadores que mejoren sus habilidades, competencias y capacidades al servicio de la investigación. Es reconocido por parte del sector educación superior del país, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional, que la *movilidad académica promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros*. Los beneficios obtenidos por la institución, en el caso de las movilidades para la institución incluye

Página 1 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

aspectos tan importantes como: a) Otorgar una visión internacional a la educación superior, lo que facilita la inserción de estudiantes en un mundo globalizado; b) Permitir un mayor intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación; c) Brindar la posibilidad de incrementar la movilidad de estudiantes, profesionales, docentes e investigadores; d) Propiciar el mejoramiento de los estándares de acreditación y la armonización de los criterios con que se evalúa la calidad de los programas académicos y las instituciones en diferentes países; e) Facilitar la expansión de servicios de enseñanza por parte de las Instituciones de Educación Superior colombiana; todos ellos, relacionados de manera directa con la misión institucional y en especial con el objetivo general del Proyecto “Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”, en el marco del cual se realiza la presente convocatoria.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2016

Fecha de Cierre: 7 de octubre de 2016

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los semilleros de investigación con proyectos activos en el Centro de Investigación y Extensión del ITP – CIECYT (1 docente y 3 estudiantes por semilleros). Los cupos ofertados son para 5 semilleros de investigación (5) en total (5 docentes y 15 estudiantes).

Las condiciones de selección son las siguientes:

- a) Los docentes líderes pueden ser docentes de planta (con escalafón o provisionalidad vigente) ó docente de cátedra con vinculación contractual vigente por un número igual o mayor a 12 horas semanales durante el periodo académico 2016-2
- b) Ser estudiante regular de la institución y tener vinculación activa al semillero de investigación por un periodo igual o superior a dos periodos académicos debidamente certificados por el CIECYT, además acreditar un promedio académico igual o superior a 3.7 en dichos periodos académicos debidamente certificados por la Oficina de Registro y Control Académico.
- c) No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años (docentes y estudiantes).
- d) Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la respectiva Decanatura.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección son los siguientes:

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN (5 semilleros: 1 docente y 3 estudiantes por semillero)

Criterio	Puntaje
----------	---------

Página 2 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

Antigüedad como Semillero de Investigación igual o superior a cinco (5) años debidamente certificado por CIECYT.	20 puntos
Antigüedad como Semillero de Investigación igual o superior a dos (2) años debidamente certificado por CIECYT.	10 puntos
Cuatro (4) o más productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT)	20 puntos
Hasta tres (3) productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT)	10 puntos
Docente líder con al menos un producto certificado por el CIECYT en calidad de investigadores y/o coinvestigadores (individual o por grupo o por semillero de investigación)	20 puntos
Estudiantes con productos certificados por el CIECYT en calidad de coinvestigadores y/o auxiliares de investigación	Hasta 10 puntos (1 por cada producto individual certificado a un miembro activo del semillero)
Criterio de Desempate:	
Artículo científico en construcción por el Semillero de Investigación debidamente certificado por CIECYT	10 puntos
Proyecto de Investigación en curso a través de Semillero de Investigación debidamente certificado por CIECYT	5 puntos
Participación en eventos de apropiación social en representación de la institución, debidamente certificados por CIECYT o Decanaturas	Hasta 20 puntos (2 puntos por cada evento certificado)
Puntaje mínimo requerido	60 puntos
OBJETIVO GENERAL	
Desarrollar procesos de mejoramiento de la calidad en todos los ámbitos y niveles de la gestión institucional.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el desempeño de los investigadores de la institución con miras al mejoramiento de sus producciones investigativas para la institución. Promover y consolidar acciones interdisciplinarias orientadas a la creación y funcionamiento de redes de conocimiento para facilitar el trabajo colaborativo de los miembros de la institución. 	

Página 3 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



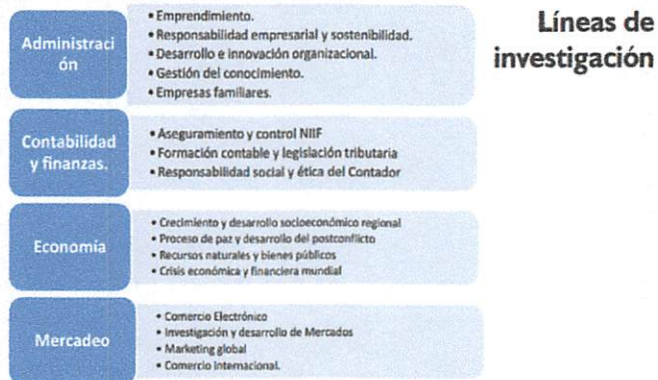
MINEDUCACIÓN

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

- Desarrollar competencias institucionales con el fin de crear ambientes favorables para el aprendizaje y lograr mejores resultados de calidad.

MOVILIDADES CONVOCADAS

- **PRIMERA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (4,5 días) para la asistencia al **Congreso Internacional de Ciencias Básicas e Ingeniería CIC12016** a realizarse en la ciudad de Villavicencio del 19 al 21 de octubre de 2016. El Congreso Internacional de Ciencias Básicas e Ingeniería CIC12016 centra su objetivo en propiciar el intercambio de experiencias académicas e investigativas en las ciencias básicas, ingeniería y afines; por parte de estudiantes, profesores, semilleros y grupos de investigación a nivel nacional e internacional en los campos de trabajo que desempeñan; en un espacio que permita la revisión del estado del arte y la actualización de métodos, técnicas y aplicaciones empleadas en las diferentes áreas temáticas, y promover la consolidación de redes de conocimiento en las áreas de interés. Cupos: 2 semilleros Facultad de Ingeniería (2 docentes y 6 estudiantes). La institución proveerá mediante operador logístico pasajes terrestres Mocoa – Villavicencio – Mocoa, más estadía y alimentación.
- **SEGUNDA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (4,5 días) para la asistencia al **IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS “HACIA UNA VISIÓN SOSTENIBLE DEL DESARROLLO” y I FORO REGIONAL INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS**. El evento es convocado por la UNILLANOS y de realizará del 22 al 23 de noviembre de 2016 en Villavicencio (Meta). Las líneas de investigación asociadas al evento son:



Cupos: 2 semilleros Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables (2 docentes y 6 estudiantes). La institución proveerá mediante operador logístico pasajes terrestres Mocoa (Sibundoy) – Villavicencio – Mocoa (Sibundoy), más estadía y alimentación.

- **TERCERA MOVILIDAD:** Movilidad de corta estancia (4,5 días) para la asistencia al **Primer Congreso De Ciencia, Tecnología E Innovación Y Desarrollo Territorial** a realizarse en la ciudad de Pasto del 19 al 21 de octubre de 2016 y la convocatoria la realiza la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO. Cupos: 1 semillero Facultad de Ingeniería (1

Página 4 de 5



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

RECTORIA – CONVENIO 1061/2016

docente y 3 estudiantes). La institución proveerá mediante operador logístico pasajes terrestres Mocoa (Sibundoy) – Pasto – Mocoa (Sibundoy), más estadía y alimentación.

COMPROMISOS

Cada participante seleccionado para el proceso de movilidad debe suscribir un acta compromisorio con la institución que garantice su asistencia y participación permanente en todos los procesos. En caso contrario la institución iniciará los procesos formales y legales necesarios para restituir los gastos y costos ocasionados por el participante.

Cada participante deberá legalizar los valores recibidos mediante la presentación de: a) Informe de movilidad, b) Constancia de permanencia, c) Tiquetes aéreos y terrestres utilizados, y d) Registro fotográfico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la movilidad.

EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El Instituto Tecnológico del Putumayo designará mediante acto administrativo a 3 evaluadores quienes conforme a lo establecido en la presente convocatoria, seleccionarán los beneficiarios para cada proceso.

CRONOGRAMA

Publicación: 27 de septiembre de 2016
Apertura Inscripciones: 27 de septiembre de 2016
Cierre Inscripciones: 3 de octubre de 2016
Publicación Informe de Evaluación: 5 de octubre de 2016
Observaciones y Respuesta a Observaciones del Informe de Evaluación: 5 de octubre de 2016
Publicación lista definitiva de seleccionados: 7 de octubre de 2016


CONSIDERACIONES GENERALES

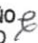
- El Comité Evaluador será la máxima autoridad de decisión en el caso de la participación de docentes investigadores en los procesos de movilidad.
- Los docentes seleccionados en esta convocatoria solo podrán ser seleccionados adicionalmente en las movildades asociadas a procesos de acreditación (Convocatoria 04 de 2016).
- Los costos de inscripción y demás costos académicos asociados a la participación de la institución serán cubiertos por el Instituto Tecnológico del Putumayo.


MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO F.
Vicerrector Académico

Revisó:


ANDRÉS GERARDO VERDUGO
Profesional Apoyo Jurídico VAC


GLADYS VALENCIA CASTAÑO
Profesional Apoyo Jurídico VAD



El Saber como Arma de Vida
RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ACTA DE COMPROMISO

Yo, _____ (Nombres y Apellidos Completos) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ (tipo de vinculación actual) me permito declarar de manera libre y autónoma que me **COMPROMETO** a garantizar la asistencia, participación permanente y entrega de los productos asignados en el marco de los procesos de mejoramiento de la calidad de la gestión institucional, en virtud del convenio celebrado con el Ministerio de Educación Nacional No. 1061 de 2016, cuyo objeto es “Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo”. En virtud de este compromiso y declaración, me comprometo a:

1. En caso de incumplimiento de mi parte, salvo fuerza mayor o caso fortuito, realizar la devolución total de lo invertido por el Instituto Tecnológico del Putumayo (costos y gastos asociados al proceso) en el o los procesos de los cuales he sido beneficiado.
2. A socializar y/o retroalimentar las buenas prácticas y conocimientos adquiridos, cuando el Instituto Tecnológico del Putumayo lo considere necesario.
3. A apropiar las buenas prácticas aprendidas para el logro de los objetivos propuestos en los diferentes programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 asociados al o los procesos en los cuales he sido beneficiario.
4. Apoyar las actividades específicas a desarrollar en el marco de del cumplimiento de cada uno de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 asociados al o los procesos en los cuales he sido beneficiario.
5. A participar de manera efectiva y a generar vínculos académicos e institucionales en las diferentes redes en las cuales participe la institución, en beneficio de su autogestión.
6. Cumplir con la entrega de los productos asignados y evidencias dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término del o los procesos en los cuales he sido beneficiario.

Teniendo en cuenta que es mi voluntad y en vista que no se viola ningún derecho laboral cierto e indiscutible en el presente compromiso, firmo como aparece con mi número de identificación.

C.C.#

de



El Saber como Arma de Vida
RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

CONVOCATORIA A LA QUE SE INSCRIBE: _____

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE:

CÉDULA DE CIUDADANÍA: _____ EXPEDIDA EN: _____

TIPO DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO:

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____

TELÉFONO: _____ CEL: _____ E mail _____

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE INSCRIPCIÓN	FOLIO NRO.	VERIFICÓ

OBSERVACIONES

FIRMA DEL ASPIRANTE